

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 13 de octubre de 2020

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha emitido la norma siguiente:

- Resolución Administrativa N° 289-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se convirtió, a partir del 12 de octubre de 2020, a la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia en la Cuarta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria.

Dicha Sala Suprema se sujetará a la prórroga establecida mediante Resolución Administrativa N° 116-2020-P-CE-PJ, con lo cual estará en funcionamiento por el término de tres meses contados desde el 1 de octubre de 2020.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.